



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Ante las declaraciones vertidas por el señor
Presidente de la Nación de la realización de
las obras de la ruta n° 22, al Poder Ejecutivo Nacional, por
intermedio de la Dirección Nacional de Vialidad, que vería
con agrado que este proyecto de renovación de la ruta nacio
nal n° 22, siga los lineamientos proyectados por la Dirección
Provincial de Vialidad y comprenda la inclusión de cuatro
carriles desde Chichinales a Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 2/1998